

REVOQUESE LICITACION PÚBLICA
ID 3017-220-LE21.

DECRETO N° 1.359.- /

Lota, Octubre 18 de 2021.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1290 de fecha 04 de Octubre 2021 que aprueba bases y llamado a licitación pública;

b) Solicitud de Compra Folio N° 697 de fecha 31.08.2021 y Folio N° 779 de fecha 13.09.2021, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. Administración, Oficina Bodega Municipal, para la Compra Tóner, Tintas y Tambor, para Stock de Bodega Municipal;

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 12.10.2021, ID 3017-220-LE21;

e) Correo de Jefe Depto. de Administración de fecha 18/10/2021, que indica que los productos solicitados se requieren que sean originales;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **Revóquese**, el llamado a Licitación Pública ID 3017-220-L121, por la "compra de Tinta, Tóner y Tambor para stock de bodega", dado que por error no se mencionó que los productos que se requieren sean originales. Por tanto, se revoca este proceso de licitación y se volverá a publicar a través de este mismo medio.

ANÓTESE COMUNÍQUESE AL MERCADO PUBLICO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RM

RMC/mvj

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Archivo.-